



**Contrato No. HMNIG/001/2020
CONTRATO**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE" REPRESENTADO POR EL **DR. OSCAR VELAZCO GONZALEZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL H.M.N.I.G." Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA "**SEGLIM HELE S.A. DE C.V.**" REPRESENTADA POR EL **C. GILDARDO GUTIERREZ BAUTISTA** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINA "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

1.- "EL H.M.N.I.G." DECLARA. -

1.1.- QUE ES UN OPD'S CON PATRIMONIO PROPIO, CON OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO VINCULADO A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO, CON SUJECCIÓN AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, CON EL OBJETO SOCIAL PRESTAR LOS SERVICIOS TENDIENTES A PREVENIR, CURAR Y CONTROLAR TODOS LOS PADECIMIENTOS DE LA MUJER Y EL NIÑO DURANTE EL PARTO Y PUERPERIO.

1.2.- QUE EL DIRECTOR GENERAL ESTÁ PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE IMPLIQUE INGRESOS O EGRESOS PARA EL HOSPITAL.

1.3.- QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE SAN MARCOS SIN NUMERO COL. CALTITLAN A UN COSTADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE TLAPA DE COMONFORT GUERRERO CP: 41304.

1.4.- QUE PARA PODER CUMPLIR CON SUS DIVERSAS TAREAS HOSPITALARIAS REQUIERE ENTRE OTRAS COSAS, UN SERVICIO DE VIGILANCIA DE TODOS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES U OMISIONES QUE REALICEN TANTO PACIENTES Y SUS FAMILIARES, TRABAJADORES EN EL INTERIOR DEL INMUEBLE, ASÍ COMO EN SU ALREDEDOR PARA; QUE SE SALVAGUARDE EL PATRIMONIO QUE CONFORMA ESTA UNIDAD MÉDICA EN SUS INGRESOS Y EGRESOS ECONOMICOS Y MATERIALES PARA LO CUAL ES AUTOSUFICIENTE FINANCIERAMENTE.

Handwritten blue initials 'b' and 'g' on the right margin.

Handwritten signature 'Oscar' at the bottom right.



Contrato No. HMNIG/001/2020

2.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DECLARA:

2.1.- QUE LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DENOMINADA "SEGLIM HELE S.A. DE C.V." SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE SHE170621J38, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA MISMA SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EL C. **GILDARDO GUTIERREZ BAUTISTA**.

2.2.- ACREDITA SU LEGAL EXISTENCIA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 48885 VOLUMEN 905 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ISABEL JULIA VICTORIA ROJAS DE ICAZA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO: 27, EN LA CIUDAD DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MÉXICO, Y QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO; BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO: 201700151578 DE FECHA 09/08/2017.

2.3.- QUE PARA LOS FINES DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON PERSONAL DEBIDAMENTE CAPACITADO, ASÍ COMO CON EL EQUIPO SUFICIENTE QUE LE PERMITE CUMPLIR CABALMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

2.4.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN: BOULEVARD DE LAS NACIONES, 1707 LOCAL 17/SIN NÚMERO, COL. LA ZANJA, C.P. 39906, ACAPULCO, ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

2.5.- SU REPRESENTANTE LEGAL, EL C. GILDARDO GUTIÉRREZ BAUTISTA, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 48885 VOLUMEN 905 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ISABEL JULIA VICTORIA ROJAS DE ICAZA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO: 27, EN LA CIUDAD DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MÉXICO, Y QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO; BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO: 201700151578 DE FECHA 09/08/2017,



Contrato No. HMNiG/001/2020

MANIFESTANDO A TRAVES DE DICHO REPRESENTANTE QUE TALES FACULTADES NO LE HAN SIDO MODIFICADAS NI REVOCADAS A LA FECHA.

EXPUESTAS LAS ANTERIORES DECLARACIONES, LAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD DE SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A PROPORCIONAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA AL "HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE" EN TODAS SUS INSTALACIONES PARA LO CUAL SE SUJETARÁ A LOS HORARIOS EN QUE OPERA EL HOSPITAL.

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A PROPORCIONAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

A). SUPERVISAR CON PERSONAL DEBIDAMENTE CAPACITADO Y QUE REÚNA LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LAS INSTALACIONES DE ESTA UNIDAD MÉDICA.

B). PROPORCIONAR BAJO SU PROPIA CUENTA, UNIFORMES PARA SUS ELEMENTOS Y EL TRANSPORTE AL CENTRO DE TRABAJO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD TANTO A LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD COMO AL "HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE".

TERCERA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SI ALGUNO DE SUS ELEMENTOS PRODUCE DAÑO ALGUNO A LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO O DE ALGÚN MUEBLE O APARATO DONDE PRESTE EL SERVICIO, SE OBLIGA A PAGAR EL MONTO DE LOS DAÑOS CAUSADOS A "EL H.M.N.I.G.", SIEMPRE Y CUANDO LOS DAÑOS CAUSADOS SEAN IMPUTABLES A SU CULPA INTENCIONADA O POR OMISIÓN, TODO ELLO EN PLAZO IMPROPRORROGABLE DE OCHO DIAZ NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL INCIDENTE.

CUARTA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A EFECTUAR LOS PAGOS A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, SEGURO SOCIAL Y DEMAS DEPENDENCIAS DERIVADAS DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA, ASÍ COMO TODA CLASE DE PRESTACIONES QUE MARQUE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA EL

fb

f

orc



Contrato No. HMNIG/001/2020

PERSONAL QUE DE EL DEPENDA, POR LO QUE JAMAS PODRA CONSIDERARSE AL "EL H.M.N.I.G." COMO PATRON SUSTITUTO.

QUINTA.- LAS PARTES ESTAN DE ACUERDO QUE EL PERSONAL QUE UTILIZA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PARA PROPORCIONAR EL MISMO, NO TENDRA ALGUNA RELACION LABORAL, CON "EL H.M.N.I.G." POR LO QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SERA RESPONSABLE DIRECTO DE LOS CONFLICTOS LABORALES QUE SE SUSCITEN ENTRE EL Y SUS TRABAJADORES.

SEXTA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SERA RESPONSABLE DE VIGILAR EL ADECUADO COMPORTAMIENTO Y DESEMPEÑO DEL PERSONAL A SU CARGO, DURANTE EL DESARROLLO DE LAS LABORES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y SE OBLIGA A ANTENDER DE FORMA INMEDIATA CUALQUIER OBSERVACION QUE SEA HECHA POR "EL H.M.N.I.G.", EN RELACION A LA CONDUCTA DE SU PERSONAL.

SEPTIMA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SE OBLIGA A MANTENER DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO UNA PERSONA RESPONSABLE Y CAPACITADA TECNICAMENTE, CON EL OBJETO DE DAR SOLUCION A CUALQUIER PROBLEMA QUE PUDIERA SUSCITARSE DENTRO DEL HORARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO, SIENDO ESTA PERSONA NOMBRADA POR LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO, LA CUAL SE OBLIGA A ENTREGAR UN REPORTE DIARIO A "EL H.M.N.I.G." DE LAS ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS DURANTE LAS VEINTICUATRO HORAS.

OCTAVA. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A PROPORCIONAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CON LA CANTIDAD DE **SIETE ELEMENTOS**.

NOVENA. - LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD MATERIA DE ESTE CONTRATO REALIZARAN SU TAREA DE VIGILANCIA DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: **(DOS)** EN LA ENTRADA PRINCIPAL ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL, **(DOS)** EN EL BANCO DE SANGRE, **(DOS)** EN LA PUERTA DE VISITAS DE PACIENTES ESPECÍFICAMENTE EN EL ACCESO A VISITAS **(UN) ELEMENTO**, QUE TRABAJARA DE 12 HORAS DE LUNES A SABADO, MISMO QUE FUNGIRA COMO EL ENCARGADO DEL SERVICIO QUE SE MANTENDRAN MOVIL COORDINANDO EL EQUIPO DE VIGILANTES ESTABLECIDOS.

DECIMA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", MANIFIESTA Y SE COMPROMETE A QUE SUS ELEMENTOS PORTARAN DE MANERA INDIVIDUAL; UNA CAMISA DE VESTIR COLOR AZUL,

16

7

045



Contrato No. HMNIG/001/2020

PANTALON AZUL MARINO CON FRANJAS AZUL A LOS COSTADOS Y CALZADO NEGRO CON UN TOLETE POR ELEMENTO CON FORNITURA Y EL RESPECTIVO GAFETE INDIVIDUAL. TODO LO ANTERIOR LO LUCIRÁN DE MANERA LIMPIA Y ACEPTABLE.

DECIMA PRIMERA. - "EL H.M.N.I.G." PAGARA AL PRESTADOR DEL SERVICIO EL SIGUIENTE IMPORTE, QUE EQUIVALE AL COSTO TOTAL MENSUAL CON I.V.A. SERA DE **\$87,755.02 (OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 02/100 M.N)**, EL CUAL SERA PAGADO MENSUALMENTE, DURANTE 12 MESES, EL COSTO TOTAL DURANTE LA VIGENCIA DEL PLAZO CONTRACTUAL SERA DE **\$1'053,060.25 (UN MILLON CINCUENTA Y TRES MIL SESENTA PESOS 25/100 M.N)** CON I.V.A. INCLUIDO, LA FACTURACION MENSUAL SE ELABORARA DE ACUERDO AL ANEXO 1.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN LA SECRETARÍA DE SALUD,.

DECIMA SEGUNDA. - EL PAGO SERÁ EN CHEQUE O TRANSFERENCIA ELECTRONICA Y A NOMBRE DE **SEGLIM HELE S.A. DE C.V.** Y PODRA SER EXIGIBLE POR "**EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS**" DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA.

DECIMA TERCERA. - LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERA A PARTIR DEL DÍA **01 DE ENERO 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**, SIENDO OBLIGATORIO PARA AMBAS PARTES EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL MISMO, DURANTE EL PERIODO PACTADO, DADO QUE ES UN TRATO Y CONTRATO EN DONDE SE ESTABLECEN COMPROMISOS RECIPROCOS Y ES VOLUNTAD DE AMBAS PARTES COMPROMETERSE AL DEBIDO CUMPLIMIENTO QUE PARA CADA UNO SE ESTABLECE EN EL CONTENIDO DEL PRESENTE.

DECIMA CUARTA.- GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO.- EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TÉRMINO Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS, LAS GARANTÍAS A QUE HAYA LUGAR CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. PARA LO CUAL PRESENTARA DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA COPIA DEL CONTRATO UNA POLIZA DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO POR VALOR DEL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL, A FAVOR DE EL HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE.

DECIMA QUINTA.- ADVERTIDOS DE LAS PENALIZACIONES QUE CAUSE LA RESICION POR CAUSAS INJUSTIFICADAS SE SOMETEN A LA JURIDICCION DE LOS TRIBUNALES

Handwritten signature in blue ink, appearing to be '16' and '9'.

Handwritten initials in blue ink, appearing to be 'O' and 'S'.



Contrato No. HMNIG/001/2020

COMPETENTES EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DECIMA SEXTA.- LOS CONTRATANTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO NO HA MEDIADO ERROR, DOLO, MALA FE, O CUALQUIER OTRO VICIO DE CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

DECIMA SEPTIMA. - ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZAS LEGALES DE ESTE PRESENTE CONTRATO LO FIRMAN EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE TLAPA DE COMONFORT, **EL DÍA 01 DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

**POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS
SEGLIM HELE S.A. de C.V.**


**C. GILDARDO GUTIÉRREZ BAUTISTA
REPRESENTANTE LEGAL**

**POR EL HOSPITAL DE LA MADRE
Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE**


**DR. OSCAR VELAZCO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL**

TESTIGO


**LIC. EPIFANIO SOLANO ARRIAGA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HMNIG.**



Contrato No. HMNiG/001/2020
ANEXO 1

CANTIDAD	PERIODO DE SERVICIO	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	I.V.A	TOTAL
1	ENERO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROPORCIONADO EN LAS INSTALACIONES DEL H.M.N.I.G. UBICADO EN LA CALLE SAN MARCOS SIN NÚMERO, COL. CALTITLAN A UN COSTADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE TLAPA DE COMONFORT GUERRERO CP: 41304. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 ENERO DEL 2020.	75,650.88	12,104.14	87,755.02
1	FEBRERO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROPORCIONADO EN LAS INSTALACIONES DEL H.M.N.I.G. UBICADO EN LA CALLE SAN MARCOS SIN NÚMERO, COL. CALTITLAN A UN COSTADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE TLAPA DE COMONFORT GUERRERO CP: 41304. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 29 FEBRERO DEL 2020.	75,650.88	12,104.14	87,755.02
1	MARZO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROPORCIONADO EN LAS INSTALACIONES DEL H.M.N.I.G. UBICADO EN LA CALLE SAN MARCOS SIN NÚMERO, COL. CALTITLAN A UN COSTADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE TLAPA DE COMONFORT GUERRERO CP: 41304. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 MARZO DEL 2020.	75,650.88	12,104.14	87,755.02
1	ABRIL	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROPORCIONADO EN LAS INSTALACIONES DEL H.M.N.I.G. UBICADO EN LA CALLE SAN MARCOS SIN NÚMERO, COL. CALTITLAN A UN COSTADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE TLAPA DE COMONFORT GUERRERO CP: 41304. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 ABRIL DEL 2020.	75,650.88	12,104.14	87,755.02
1	MAYO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROPORCIONADO EN LAS INSTALACIONES DEL H.M.N.I.G. UBICADO EN LA CALLE SAN MARCOS SIN NÚMERO, COL. CALTITLAN A UN COSTADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE TLAPA DE COMONFORT GUERRERO CP: 41304. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 MAYO DEL 2020.	75,650.88	12,104.14	87,755.02
1	JUNIO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROPORCIONADO EN LAS INSTALACIONES DEL H.M.N.I.G. UBICADO EN LA CALLE SAN MARCOS SIN NÚMERO, COL. CALTITLAN A UN COSTADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE TLAPA DE COMONFORT GUERRERO CP: 41304. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 JUNIO DEL 2020.	75,650.88	12,104.14	87,755.02
1	JULIO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROPORCIONADO EN LAS INSTALACIONES DEL H.M.N.I.G. UBICADO EN LA CALLE SAN MARCOS SIN NÚMERO, COL. CALTITLAN A UN COSTADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE TLAPA DE COMONFORT GUERRERO CP: 41304. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 JULIO DEL 2020.	75,650.88	12,104.14	87,755.02
1	AGOSTO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROPORCIONADO EN LAS INSTALACIONES DEL H.M.N.I.G. UBICADO EN LA CALLE LA MADRE Y EL NIÑO SIN NUMERO CALTITLAN A UN COSTADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE TLAPA DE COMONFORT GUERRERO CP:41304. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 AGOSTO DEL 2020.	75,650.88	12,104.14	87,755.02
1	SEPTIEMBRE	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROPORCIONADO EN LAS INSTALACIONES DEL H.M.N.I.G. UBICADO EN LA CALLE SAN MARCOS SIN NÚMERO, COL. CALTITLAN A UN COSTADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE TLAPA DE COMONFORT GUERRERO CP: 41304. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 SEPTIEMBRE DEL 2020.	75,650.88	12,104.14	87,755.02
1	OCTUBRE	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROPORCIONADO EN LAS INSTALACIONES DEL H.M.N.I.G. UBICADO EN LA CALLE SAN MARCOS SIN NÚMERO, COL. CALTITLAN A UN COSTADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE TLAPA DE COMONFORT GUERRERO CP: 41304. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 OCTUBRE DEL 2020.	75,650.88	12,104.14	87,755.02
1	NOVIEMBRE	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROPORCIONADO EN LAS INSTALACIONES DEL H.M.N.I.G. UBICADO EN LA CALLE SAN MARCOS SIN NÚMERO, COL. CALTITLAN A UN COSTADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE TLAPA DE COMONFORT GUERRERO CP: 41304. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 NOVIEMBRE DEL 2020.	75,650.88	12,104.14	87,755.02
1	DICIEMBRE	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PROPORCIONADO EN LAS INSTALACIONES DEL H.M.N.I.G. UBICADO EN LA CALLE SAN MARCOS SIN NÚMERO, COL. CALTITLAN A UN COSTADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE TLAPA DE COMONFORT GUERRERO CP: 41304. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DICIEMBRE DEL 2020.	75,650.88	12,104.14	87,755.02
CLIENTE: HOSPITAL DE LA MADRE Y EL NIÑO INDIGENA GUERRERENSE			\$907,810.56	\$145,249.69	\$1,053,060.25

Bv